

## Suscripción.

En la capital. 4.50 ptas trim.  
Id. fuera la capital 5 id. sem.  
Ultramar, en oro. 25 id.  
Id. un año en oro. 7.50 id. trim.  
Extranjero. 7.50 id. trim.

Todo pago se entiende por adelantado.  
Toda la correspondencia se dirigirá al Director de este Diario.

Redacción y Administración.—Progreso, 4, 3.º, 1.º

# LA LUCHA

Diario liberal de Gerona.

## Anuncios.

En la primera página una peseta la línea.—En la 2.ª 75 céntimos.—En la 3.ª, 50.—En la 4.ª 25 y a los señores suscritores, 12 céntimos.—Anuncios mortuorios, en la 4.ª página desde 5 pesetas 50 céntimos en adelante.—Comunicados y remitidos de 1.ª a 5 pesetas la línea a juicio de la Administración.—Insértese ó no, no se devuelve ningún original.

Corresponsal en París para anuncios y reclamos, A. LORETTE, 61, Rue CAUMARTIN.

Año XIX.

Se publica todos los días excepto los siguientes á festivos.

DIRECTOR-PROPIETARIO: D. JOAQUIN RUIZ BLANCH.

Números sueltos 25 céntimos.

N.º 3.915

DOMINGO 13 OCTUBRE DE 1889.

## LO QUE VALEMOS.

Sin que me proponga invadir el terreno reservado á hombres de más alto bordo, permítase que la tosca pluma de un novel en las lides periodísticas se levante orgullosa entre la potente, hábil é incisiva de los eruditos escritores que á diario honran las columnas de los más acreditados periódicos del mundo civilizado. Un móvil poderoso, no baladí y de ínfimo interés, como se ha dicho, muéveme hoy á hacer una justa y desinteresada apología en defensa del partido en que milito, y cuya dirección está encomendada á esa egregia figura del Parlamento español, al eminente hombre público D. Francisco Romero Robledo.

El partido reformista, víctima en los tiempos que corren de la saña é inmerecida crítica de sus adversarios, que aquí y en todas partes se presenta compacto y unido como ninguno, está en los albores de su vida política; es, digámoslo así, merced al talento y á los incalculables esfuerzos de su digno jefe, y á la actividad y civismo de los muchos que siguen sus aspiraciones, el único partido monárquico que, realizando su programa, dará estabilidad á la Monarquía, haciéndola más simpática á todos los que en la actualidad la detestan y execran.

Sólo la calenturienta imaginación de un cerebro trastornado es capaz de motejar y dirigir soeces improprias al reformismo, porque el solapado enemigo vea reflejados en los actos de aquél la plasticidad de sus propios y censurables defectos.

Todos los días vemos en la prensa que en nosotros ceba sus feroces y sanguinarios instintos, sin duda, porque somos el único partido que actualmente se agita en la atmósfera política de nuestra nación, que formamos un abigarrado conjunto de ambiciosos sin organización ni disciplina, que constituimos el complemento de un partido pequeño y sin principios de Gobierno, que le permitan desenvolverse con amplitud su programa cuando sea poder, que es el producto de una precoz fantasía ó el resultado de un sueño, ó algo así como un cuerpo inerte, inanimado, que sólo se mueve por el fuerte impulso del que está inmediato.

Y todo esto porque el partido reformista, prescindiendo de la ilustre persona que le dirige, está compuesto de elementos vigorosos, orlados por las plausibles cualidades de la probidad y de la obediencia, celebra reuniones tan imponentes, pero pacíficas al mismo tiempo, como las de Barcelona y Santander; tiene dos mil comités y cincuenta periódicos; lleva su caritativo óbolo allí donde la desgracia tiende su nefario manto, como sucedió con el incendio del teatro de la Opera Cómica de París; y, finalmente, combate con inusitado denuedo la inmorales de nuestra administración y actos tan inhumanos como los de Rio-Tinto.

En ambas Cámaras el partido reformista bate en primera fila los proyectos de un Gobierno que fomenta las benevolencias, los compadrazgos y los privilegios de sus adeptos.

Un día toma parte en la cuestión económica, y como si siempre hubiese vi-

vido dedicado al estudio de tan árduo problema, señala con precisión matemática los vicios y las infundadas omisiones de que adolece su redacción. Vienen otros al palenque de la discusión, las reformas militares, y ninguno conquista tantos y tan merecidos aplausos como nuestros representantes, haciendo resaltar sus deficiencias, aunque éstas sean inspiradas en el loable fin de terminar el vergonzoso favoritismo el que paraliza y enerva la vida moral y material de nuestro sufrido ejército, de las armas generales. Se somete á votación cualquier asunto, y el partido reformista, fiel á sus principios, marcha al frente de sus huestes á emitir su imparcial opinión, sin que le arredren las acerbos recriminaciones de sus adversarios políticos, ni le hagan ceder en su patriótica actitud las bursátiles ofertas de los que en su aprobación tienen un medio indirecto de lucrarse.

En casi todos los partidos se suscitan discordias intestinas que minan su existencia y que, por lo menos, son una rémora constante para llevar á la práctica sus aspiraciones políticas. Los fusionistas, en continua deserción por las fantásticas exigencias de sus favorecedores. Los conservadores, restando sus fuerzas, por la innata envidia de algunos de sus prohombres. Entre los republicanos, aparte del último fracaso de la coalición de la prensa, la minoría coalicionista del Congreso, ansiosa de figurar y de constituir un partido, aunque sea de descontentos, que lá de mayor brillo, introduce la zozobra y la duda, juntamente con la anarquía, en el seno de la democracia, con la publicación de su anunciado é inoportuno Manifiesto.

Y mientras esto sucede con beneplácito nuestro en el campo enemigo, el partido reformista prosigue su salvadora obra, atrayendo sus sanas teorías, lo que algo vale en los demás que frente á él contienden.

El partido reformista es codiciado por todos los que viven en el sinuoso y ávido campo de la política. Se trata de prolongar ó evitar una crisis, y todas las disposiciones del Gobierno agonizante se reducen á buscar fórmulas de contemporización para que aquél no la precipite y la haga inexorable. Conviene robustecer determinada fracción política, débil, exánime, sin vida propia, y al momento se echa mano del reformista para que éste le ceda elementos que le den existencia real. Surge un conflicto ó aparecen altas personalidades comprometidas por defectos en la administración, y ninguno más que esa panacea de la política goza de independencia para exigir ante las Cortes las responsabilidades de los infractores.

Hé aquí sintetizados los sorprendentes efectos que produce una acertada dirección y una ciega disciplina.

Anibal Mazorra.

## Desde Anglés.

11 de Octubre de 1889.

Amigo director: esta población está de enorabuena; salvo algunos puntos negros y que podríamos apropiarnos á la economía de un individuo robusto y de sobrada salud que, debido al cambio de estación, le saliera en la hepidermis, alguno que otro grano, pero que la

práctica de los doctores sociales que en esta ejercen, procuraran matar, como otras veces ha sucedido y en males mayores, con ejemplares resultados, pero la naturaleza de lo que me ocupa, es rebelde y hay que estar siempre alerta al objeto de que el mal no nos invada á todos y domine, si bien esto es imposible por ahora, pues conocida la antitesis de esta enfermedad, que no es otra que una buena higiene moral, se le tendrá siempre localizada en sus pequeños y repulsivos focos.

Hecha esta pequeña digresión que podría servir de alerta saludable para ciertas pretensiones, voy de lleno ha demostrar el porque esta población está de enorabuena.

Como V. y lectores de LA LUCHA saben, ha sido aprobado por la Superioridad, el proyecto de carretera de Santa Coloma de Farnés á San Juan de las Abadesas, estando próximo el día de la subasta del trozo de la misma, que comprende esta villa, La Sella y Amer, en el cual hay que hacer dos importantes obras de fábrica ó sea los puentes que sobre la riera de Osor y el río Ter deben tenderse, según este proyecto.

No puede V. figurarse, amigo Ruiz, la inmensa ventaja que la realización de esta obra aportará á esta villa, pues de él depende su ensanche y embellecimiento urbano, ganando á la par la salud pública con nuevos edificios que unirá un hermoso y espacioso paseo esta población, con las tres elegantes y grandiosas fabricas de los Sres. Safont, Homs y Burés que poseen á medio kilómetro de esta villa, y á cuyos importantes centros fabriles se le deben el rápido crecimiento de esta población, así como la exuberancia de habitantes, incapaz ya para contener la vieja población.

Por lo tanto urge, pero mucho, que los centros oficiales resuelvan con prontitud lo que falte ultimar de este aprobado proyecto y que se presente á la subasta y en seguida á la alineación y nivelación del terreno, por donde dicha carretera debe pasar, pues son muchos los propietarios que esperan solo esto para edificar inmediatamente.

Como en anteriores correspondencias he manifestado, conviene con urgencia que en Anglés se edifique, pues estamos poco menos que hacinados y en habitaciones que carecen de toda condición higiénica.

He sabido que la Sociedad constructora y propietaria de estas fábricas, señores Safont, Homs y Burés, inspirados en esta necesidad, han acudido con instancia al Sr. Gobernador para que esta primera autoridad se interese en el pronto despacho, y se proceda á la mayor brevedad á la nivelación del terreno, pues esta importante Sociedad por su parte, se propone edificar cien habitaciones para obreros.

Sería de desear que ya que se ha de hacer una población completamente nueva, que por este ayuntamiento se levantara un plano general de ensanche y que en union con los señores fabricantes, se diera forma y uniformidad á las edificaciones y vias urbanas, procurando enlazar la nueva población con la antigua, al objeto de no perjudicar la propiedad é industria del casco; creo que todos se inspirarán en el mas puro patriotismo y se procurará por el bien general, pues conocidos los senti-

mientos que animan á todos, no dudo que así será, á lo que seré el primero en aplaudir en su popular periódico.

También interesa á esa Capital, como á todas las poblaciones que comprende el proyecto que nos ocupa, la pronta terminación de la obra y en particular el puente sobre el río Ter, cuyo caudaloso río, intercepta á la mas ligera lluvia con esa Capital, poblaciones importantes como Amer, Ambás, Las Planas, San Feliu de Pallarols y otras; pues aunque sea vergonzoso el decirlo, en una comarca tan rica como es la que baña tan importante río, no existe un puente sobre el mismo en CUARENTA KILÓMETROS de su curso, ó sea desde Sarriá de esa, al pueblo de Susqueda, cosa que retrata de cuerpo entero nuestra administración provincial; pero repito que, gracias á este proyecto de carretera, lo tendremos este tan útil y deseado puente sobre el histórico Pasteral, que por la estructura del terreno será económico y de pronta realización, por la importancia intrínseca de la obra.

La cosecha de la castaña y uvas nula, y muy escasa la de avellana, siendo mas que regular la de maiz, prometiendo, al decir de los que entienden de estas cosas, que el próximo año será abundante; Dios lo quiera que así sea, pues precindiendo de mis ogoismos como propietario, me gusta la ventura para todos.

Sin mas por hoy, se despide de V. hasta otra catilinaria de las mias, este su mejor amigo,

El Corresponsal.

## Explicación curiosa.

Un periódico científico explica en los siguientes términos el por qué no caen los rayos en los trenes cuando éstos se hallan en marcha:

Cuestión es ésta que cansa extrañeza á todos los que conocen la influencia que las grandes masas metálicas en movimiento ejercen sobre la carga eléctrica de las nubes tempestuosas, máxime cuando ocurre frecuentemente que el rayo se precipita sobre algún desgraciado peatón, bastante mal avisado para procurar sustraerse de la tempestad corriendo.

La patente anomalía se explica por el hecho de que los rails sobre que avanzan los trenes á causa de su gran superficie de contacto con el suelo, permiten el paso y difusión de la electricidad atmosférica sin ninguna dificultad.

Los trenes vienen á ser, por tanto, respecto de viajeros, lo que los pararrayos comunes son respecto á los edificios que los poseen. Las partes metálicas salientes del tren producen el efecto de las puntas; el armazón de hierro de la máquina y los coches, con los ejes y las ruedas constituyen un poderoso conductor eléctrico, y los rails pueden considerarse como una plancha de tierra, de considerable superficie.

Presentando los trenes muchas partes metálicas salientes, facilitan el desprendimiento á la combinación lenta de las dos electricidades en tensión. Así se les ha podido observar atravesando sitios donde la tempestad se desencadenaba lanzando el fluido hasta el punto de quedar envueltas sus ruedas por una aureola luminosa, y mientras que el trueno rugía inofensivo alrededor del tren.

Esta descarga lenta evita mucho la descarga brusca y violenta que llamamos rayo, pero aún en el caso de que ésta se verifique, la gran sección de los conductores metálicos la conduce á la tierra sin estropeo de los materiales, ni peligro para los viajeros.

## Velocipedito á vapor.

Los franceses MM. Roger de Montais y L'Hermetier han modificado recientemente el triclo de vapor y construido un aparato cuyas ruedas posteriores miden un metro y dos centímetros de diámetro, en tanto que la delantera mide solamente 68 centímetros. La caldera, que se alimenta con petróleo y no despide la más mínima



depauperación orgánica, debido á diferentes causas, debiendo las más veces felicitarle por el éxito obtenido.

Dr. M. E. DE LICIAGA. Profesor Médico-Cirujano, Cortes, 285

PARA PUIGCERCÓSII

CUESTACIÓN PÚBLICA.

A las 9 de la mañana de hoy empezará la cuestión que ha organizado la Junta Directiva encargada de allegar fondos para aliviar á los infortunados vecinos del pueblo de Puigcercós.

Compondrán la comitiva: Ocho serenos que abrirán la marcha acompañando un estandarte que llevará la siguiente inscripción:

CARIDAD PARA PUIGCERCÓS. Seguirán por orden de antigüedad las sociedades siguientes:

La Regional; Centro Federal; La Odalisca; Liceo Gerundense y Nuevo Orfeón Gerundense.

Detrás, marchará una carretela alegórica con un estandarte, con igual inscripción que el que irá al frente.

Y cerrará la comitiva la Junta organizadora seguida de la música del Regimiento de Asia.

De las Casas Consistoriales, punto de reunión y partida, se dirigirá por las siguientes calles:

Ciudadanos, plaza del Oli, Zapatería vieja, Forsa, subida de las Escolapias, Plazas de la Catedral, Lladoners y San Félix, bajada de Capuchinas, Lobo, Plaza de San Pedro, Barca, Caldereros, Ballesterías, Cort-Real, Mercaders, Abeuradors, Herrierías viejas, Plateria, Ramblas, Puente, San Francisco, Plazas del Molino, Santa Clara, Independencia, Galera, Norte, Acéquia, Industria, Progreso, San Francisco, Plaza San Francisco, Fontanillas, Plaza Hospital, Canaders, Fuente Mayor, Peso paja, Albareda, Nueva Teatro, Subida Merced, Plaza Beatas, Portal Nou, Bajada Cárcel, Subida San Martín, Ciudadanos y Plaza de la Constitución.

En la propia comitiva figurarán varios jóvenes de todas las sociedades que repartirán programas de la velada musical que esta noche tendrá lugar en el

TEATRO PRINCIPAL.

Función extraordinaria para hoy domingo 13 Octubre 1889.—Velada literario-musical á beneficio también de los habitantes de Puigcercós.

PROGRAMA.—PRIMERA PARTE.

- 1.º Sinfonía, por la brillante música del Regimiento de Asia.
2.º Coro á voces solas «La Estrella de Amor», de D. José Carreras, ejecutado por

la Sociedad coral La Regional, que dirige D. Antonio Lell.

- 3. Lectura de poesías.
4. L' Estoch, sinfonía del maestro Auber, ejecutada por el Quinteto Gerundense.
5. Gabota Estephania de Zibulka y Danza, La Desposada, de Cotó, ejecutadas por el Octimino musical.
6. Lectura de poesías.
7. Los «Lenyaters» de Cuspina, ejecutadas por el coro de El Centro Federal, que dirige D. Estéban Ribas.

2.ª PARTE.

- 1.º Sinfonía por la banda del Regimiento de Asia.
2.º «Lo Prometatje», del maestro Cuspina, ejecutado á voces solas por el coro La Joven Gerona, dirigido por D. Balduino Guardiola.
3. Lectura de poesías.
4. Gran marcha de la Opera «Tanhäuser, de Wagner» ejecutada por el Quinteto Gerundense.
5. Ave Maria, de Gounod, y Marcha turca de Mozart, por el Octimino musical.
6. Lectura de poesías.
7. «La Felisseta», de Carreras, ejecutada á voces solas por el coro Orfeón Gerundense dirigido por D. Benito Romaguerá.

Entrada á las 8 en punto.

Precios de las localidades sin entrada:

Table with 2 columns: Localidad and Precio (Pesetas). Includes Butacas (1), Lunetas (50), Asientos fijos (25), Palcos de primer piso (6), Plateas (4 50), Palcos de segundo piso (3 50), and Entrada general (50).

Quedan reservadas á los señores abonados sus respectivas localidades hasta las 12 del día de hoy.

Los fondos que se recauden se reunirán á los producidos por la suscripción la que continúa abierta en casa el señor Mateu en la Plaza del Oli.

Para convenir la forma mejor de enviar á su destino las cantidades recogidas, celebrará la Junta organizadora una reunión á la que serán invitados los señores curas-párrocos y los centros oficiales y particulares que han prestado á tan humanitaria empresa su valioso concurso.

Ante una tumba.

Angel bello de mi vida, Cecilia, mi amada esposa, ¿dónde estás? ¿por qué esa losa cubre tu imagen querida?... Cual merecias te amé, con indecible ternura quise labrar tu ventura, lo anhelaba, y lo alcancé.

Más cuando ansioso esperaba que un hijo con sus caricias te causara mil delicias, un sepulcro te aguardaba!... Morir joven fué tu estrella, contigo huyó mi ventura; ¿voló al cielo tu alma pura? Buen Dios!... piedad para ella. I. Igual.

Boletín Religioso.

SANTO DE HOY. San Eduardo rey.

CUARENTA HORAS.

Están en la Iglesia de la Catedral.

TELÉGRAMAS.

Madrid 11.—A la una de la tarde, llegó á San Sebastián la embajada marroquí formada del embajador, un secretario, un segundo secretario, un agregado y el resto de personas que suman hasta treinta y uno contando la servidumbre.

Ha cenado los honores en su alojamiento una compañía con bandera y música. Hospédase en el Hotel de Rusia.

Mañ na saldrán para Madrid, llegando el domingo conforme se anuncia.

Ha regresado el señor Alonso Martínez. Hoy ha salido de Tánger para Madrid el conde de Haró para responder en el expediente que se le forma.

Telégramas Extranjeros.

París 11.—El emperador Guillermo recibió una cajita con una inscripción para el emperador. Este remitióla al prefecto de policía quien la envió al laboratorio. Abierta resultó contener seis cartuchos de revolver cargados con pólvora, cartuchos que tenían la siguiente inscripción: «Abi va eso en testimonio de amistad de un patriota francés.»

Parece que el viaje del príncipe Fernando de Bulgaria obedece á que trata de casarse con la princesa Amelia de Baviera.

París 12.—Al llegar el Czar de Rusia á Berlín vistió uniforme prusiano y el Emperador uniforme ruso; ambos Emperadores se abrazaron.

El Czar dió la mano al Canciller M. de Bismark y á su hijo.

Luego pasó revista á las tropas y se alojó en la embajada rusa.

Tenía el aspecto alegre y satisfecho. A la entrada del Czar en la ciudad fué saludado con 101 cañonazos; le acompaña su hijo el duque Jorge.

Imprenta La Lucha á cargo de Pedro Veri.

Anuncios.

A. Missé.

Agencia general de transportes, consignación y acarreos, Calle Ciudadanos, 5, Gerona. CORRESPONSAL EN BARCELONA: Sres. BONET Y COMPAÑIA PINO, 6, BAJOS. 19-30

EMULSION SCOTT DE ACEITE PURO DE HICADO DE BACALAO Con Hipofosfitos de cal y de Sosa.

Tan Agradable al Paladar Como la Leche.

El remedio mas racional perfecto y eficaz para el alivio y la cura de la TISIS, ESCROFULA, BRONQUITIS, RESFRIADOS, TOSSES CRONICAS, AFECCIONES de la GARGANTA, y las ENFERMEDADES EXTENUANTES, tales como el RAQUITISMO y el MARASMO en los niños, la ANEMIA, la EMACIACION y el REUMATISMO en los adultos.

Es un maravilloso reconstituyente. No tiene rival para robustecer y fortalecer el organismo. Los médicos en todos los países del mundo la prescriben, á causa de lo agradable que es el paladar y de los brillantes resultados obtenidos con su uso. Tiene tres veces la eficacia del aceite de hígado de bacalao simple.

De venta en todas las droguerías y farmacias.

NO MAS HERPES.

LA POMADA Y ESENCIA ANTI-HERPÉTICA DE BOTTA preparados por Borrell, curan de un modo prodigioso los herpes y demás enfermedades de la piel, por inveterados que sean. Son tan eficaces las virtudes de estos remedios, que se han curado con ellos personas que tenían muy arraigados los herpes y que cada verano tenían que tomar baños y aguas sulfurosas sin lograr su curación.—16 reales bote Esencia y 16 reales bote Pomada.

Véndese en todas las farmacias y droguerías de esta.

Al por mayor Sres. BORRELL HERMANOS, Asalto, 52, Barcelona.

Las Personas que conocen las PILDORAS DEHAUT DE PARIS no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demás purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, según sus ocupaciones. Como el cansancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

PAPEL

para envolver. Hay de venta en la Redacción de este Diario.

APRENDIZ. Se necesita uno en la Imprenta de este diario

Art. 81. Entre las oficinas de Correos del Reino, y entre éstas y las de las provincias españolas de Cuba, Puerto Rico y Filipinas, podrán circular, bajo la garantía del Estado, cartas con valores declarados.

Art. 82. La Dirección general de Correos y Telégrafos designará las oficinas del ramo entre las que puedan circular cartas con valores declarados, y de acuerdo con el Ministerio de Ultramar, las de aquellas provincias que hayan de tomar parte en este servicio.

Art. 83. Los certificados con declaración de valor podrán ser dirigidos á un destinatario residente en población cuya oficina de Correos no esté autorizada para este servicio, siempre que aquél se presente á recogerlo en la oficina autorizada que el imponente designe en el sobrescrito.

Art. 84. Podrán ser remitidos por el correo como valores declarados, los billetes de Banco, los fondos públicos, las acciones ú obligaciones emitidas por Sociedades de crédito, y en general los valores admitidos á cotización en Bolsa y los documentos que representen un valor abonable al portador, ó los que en caso de extravío exijan para ser sustituidos un desembolso al imponente.

Art. 85. La cantidad máxima que podrá declararse en cada carta, sea cualquiera la categoría de la oficina en que se imponga y la de aquella á que esté dirigida, será de 10.000 pesetas.

Art. 86. Las cartas con valores declarados para su circulación por el correo, serán presentadas en la oficina que haya de expedirlas en las siguientes condiciones:

1.º El envío habrá de hacerse bajo sobre de tela ó papel consistente, sin borde ó filete de color, perfectamente cerrado con cinco ó más sellos en lacre de buena calidad que sujeten todos los dobléces y lleven una marca igual, bien sea nombre completo, razón social ó las iniciales del remitente, con exclusión absoluta de escudos ó signos de genérica designación.

2.º En la parte superior del anverso del sobre llevarán la inscripción «Valores declarados», y debajo de ésta la cantidad declarada, escrita en letra y en guarismos, no admitiéndose en estas indicaciones enmiendas, raspaduras ni enterlineados, aunque traten de salvarse por medio de nota.

3.º Los sellos de correo que representen los derechos de franqueo y de certificado, se adherirán precisamente al anverso del sobre

Art. 92. Las cartas con valores declarados se entregarán cerradas á sus destinatarios, quedando en poder de éstos los sobres de las mismas, pero teniendo el derecho de examinarlas exteriormente y hacer que su peso sea comprobado antes de firmar el recibo.

Art. 93. Cuando el destinatario de una carta de valores se negase á recibirla por tener señales de fractura ó porque el peso fuese distinto del consignado en el sobre, se abrirá aquélla ante el Jefe de la oficina y dos testigos, haciendo constar en un acta cuantas particularidades ofrezca. Si el contenido fuese menor que la declaración, serán remitidos, el sobre, todos los documentos ó papeles que encerraba, y el acta levantada, á la Dirección general en pliego certificado, ó como valores declarados si el envío los contuviese.

Art. 94. Las oficinas que reciban certificados con declaración de valor, y no puedan por cualquier circunstancia entregarlos á sus destinatarios, pasarán, transcurrido un mes desde el recibo, aviso certificado á la oficina de origen, para que ésta participe á los respectivos imponentes que su envío no tuvo despacho.

Servicios de la Compañía  trasatlántica de Barcelona

**Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.**—Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.  
Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

**Línea de Colón.**—Combinación para el Pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio á Méjico con trasbordo en Habana. Un viaje mensual saliendo de Vigo el 25, via Puerto Rico, Habana y Santiago de Cuba.

**Línea de Filipinas.**—Extensión á Ilo-ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Conchinchina y Japón.  
Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes á partir del 11 de enero, de 1889 y de Manila cada 4 sábados á partir del 5 de enero de 1889.

**Línea de Buenos Aires.**—Un viaje cada dos meses para Montevideo y Buenos Aires, saliendo de Cádiz á partir del 1.º de setiembre 1889.

**Línea de Fernando Poo.**—Con escalas en las Palmas, Rio de Oro, Dakar y Monrovia.  
Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

**Servicios de África.**—LÍNEA DE MARRUECOS. Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.

**Servicio de Tánger.**—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz lunes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

**AVISO IMPORTANTE.**—La Compañía previene á los Srs. comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes.—En Barcelona; La Compañía Trasatlántica y los Sres Ripol y Compañía, plaza de Palacio.—Cádiz; la Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid, Agencia de la «Compañía Trasatlántica», Puerta del Sol, 10.—Santander; Srs. Angel B. Perez y Compañía.—Coruña; D. E. de Guarda.—Vigo; D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena; Sres. Bosch Hermanos.—Valencia; señores Dart y Compañía.—Málaga; D. Luis Duarte.

Para mas informes, dirigirse al Representante en esta Capital D. ANTONIO BOXA.

**SOCIEDAD GENERAL**

de transportes marítimos por Vapor.—Comunicación entre Europa y la América del Sud.

Se emplean solo 16 días.—Salidas fijas del puerto de Barcelona el 15 de cada mes. Prestan este servicio los grandes y magníficos vapores PROVENCE, BEARN, LA FRANCE, SAVOIE, POITOU y BOURBOURGNE admitiendo carga y pasajeros para RIO-JANEIRO MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES.  
Salió del puerto de Barcelona el día 9 de Octubre el vapor

**SAVOIE.**

de 4.200 toneladas, admitiendo pasajeros y carga.

NOTA.—Estando ya limitada la cabida, se advierte á los señores cargadores se sirvan pasar nota anticipada de la carga, la que deberá ser encargada el día 12 precisamente.—PRECIOS: 1.ª clase, 160 duros.—2.ª 100 duros.—3.ª 40 duros.

NOTA.—Estos vapores tienen todas las comodidades que pueda apetecer.  
Los pasajeros de tercera clase serán alojados en grandes Cámaras bajo cubierta, y se les proveerá de jergón, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa cubierto, etc. Hay cámara especial para señoras en 3.ª clase.  
Los pasajeros que llegan á Buenos-Aires por los vapores de la Sociedad, serán si gustan desembarcados y admitidos durante ocho días en la fonda de emigrados por cuenta del gobierno argentino Serán también conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar ó ferrocarril) al punto de la República que ellos elijan. Las peticiones sobre estos particulares se harán al capitán del vapor durante la travesía.  
Los equipajes deben entregarse precisamente el día 14 en el local destinado por la compañía.  
Consignatarios: Sres Ripol y C.ª, plaza de Palacio esquina á la de Marquesa, en Barcelona.  
Se despachan pasajes hasta el 14 si antes no se ha llenado el cupo; para más informes acúdase al Representante general en esta provincia D. Antonio Boxa.

**ENFERMEDADES VENÉREAS Y SIFILÍTICAS.**

Las Cápsulas Peruvianas y la Esencia de Zarcaparrilla del Doctor Borrell: Son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar las Purgaciones y Flujo blancos por más rebeldes é inveterados que sean.  
16 reales el frasco de 75 cápsulas y 4 reales el frasco zarza.  
El Rob yodurado del Doctor Borrell es el más eficaz remedio para curar radicalmente las llagas, bubones, verrugas, manchas de la piel, dolores, cáries de los huesos, úlceras de la boca y garganta, y en fin, para todas las enfermedades de origen venéreo ó sifilítico y las producidas por el mercurio. 24 reales botella.  
Véndese en todas las principales farmacias y droguerías de esta.  
Los pedidos á BORRELL HERMANOS, Asalto, 52, Barcelona.

**VINOS Y JARABES**

de **DESPINOY**

**el EXTRACTO de HIGADO de BACALAO**

El único experimentado y aprobado por la Academia de Medicina de Paris  
**SIMPLE Y FERRUGINOSO**

Sin olor, ni sabor desagradable, reemplazando con ventaja el aceite de hígado de bacalao en todos sus usos.  
DEPOSITO GENERAL: **DESPINOY y C.ª**, 9 bis, Rue Albouy, PARIS

Exigir la Marca de Fabrica, la firma y el sello oficial de garantía de la Union de Fabricantes.

**DOBLE MAGNÉSIA INGALCÁREA. AEREA, ANTIBILIOSA Y PERFECCIONADA PREPARADA POR EL DR. BORRELL.**

Para curar los dolores de estómago, por inveterados que sean, la indigestión, las irritaciones intestinales, la superabundancia de bilis, dolores de cabeza, vahidos, jaqueca, flatos, ácidos del estómago, el mareo en las navegaciones, la retención de orina, el mal de piedra; el estreñimiento de vientre, cólicos, etc., etc.  
La Doble Magnésia del Dr. Borrell sustituye todas las aguas minerales que se emplean para combatir las dolencias arriba expresadas. 12 reales frasco.  
Véndese en todas las farmacias y droguerías de esta.  
Al por mayor, Sres. BORRELL HERMANOS, Asalto, 52, Barcelona.

**LA MODA**

**Elegante Ilustrada.**

Los representantes en esta capital de los Sres. A. de Carlos é hijo de Madrid, son los Sres. D. Aniceto Palahi, Paciano Torres y Marti y Cargol, en cuyas librerías admiten suscripciones y reclamaciones y se facilitan números de muestra.  
Este periódico indispensable en toda casa de familia, contiene figurines iluminados de modas de Paris, patrones de tamaño natural, modelos de trabajar á la aguja, crouchel, tapicería en colores, novelas, crónicas, bellas artes, música, etc.

**En la Imprenta** de este Diario se hacen toda clase de trabajos á precios económicos.

de valores declarados, se adherirán al aviso que forma parte de los libros talonarios, é inutilizados por medio de taladro, serán remitidos á la Dirección general.

Art. 90. Las oficinas de destino de las cartas de valores declarados comprobarán el peso de las mismas, y después de asegurarse de que se hallan en buenas condiciones, pasarán aviso por escrito á las personas á quienes resulten dirigidas, para que se presenten á recogerlas, previa exhibición de cédula personal é identificación de su calidad de destinatario, mediante conocimiento prestado por persona ó casa de comercio conocida que garantice la legitimidad de la entrega á juicio del empleado que asuma la responsabilidad del acto, quien deberá consultar á su Jefe inmediato en caso de duda.

Art. 91. Los destinatarios á quienes á juicio del Administrador no deba ó no pueda exigirse que se presenten en la oficina de Correos á recibir las cartas de valores declarados, autorizarán por escrito en el aviso de que trata el artículo anterior á otra persona para recibir las, y ésta firmará también en el aviso, pudiendo serle entregadas, previa siempre su identificación y firma en el libro correspondiente.

mediando entre ellos la conveniente separación, y sin cubrir tampoco los bordes para que no puedan ocultar en aquél abertura alguna.

4.ª El imponente de una carta de valores podrá precintarla valiéndose del mismo sello de que se sirvió para cerrarla.

Art. 87. El imponente de una carta de valores declarados para el Reino, deberá abonar en sellos de correo 0,10 de peseta por cada 100 pesetas ó fracción de 100 pesetas de valor declarado.

El derecho de seguro por las cartas de valores que se dirijan á las provincias españolas de Ultramar, será de 0,20 de peseta por cada 100 pesetas de valor declarado ó fracción de 100 pesetas.

Art. 88. La oficina de origen estampará en esta clase de certificados un sello con la inscripción de «Valores declarados», y entregará al remitente un recibo talonario en el que deberá constar la cantidad declarada, el peso exacto en gramos, las dimensiones de la carta, el color de los lacres y el nombre ó iniciales que en éste se hubiere marcado.

Art. 89. Los sellos de correo que representen el derecho de seguro de una carta

ficado que no hubiera sido ocasionado por fuerza mayor, dá derecho á una indemnización de 50 pesetas, que será abonada al imponente, ó, á petición de éste, al destinatario.

Art. 79. Para tener derecho á la indemnización que determina el artículo anterior, será condición precisa que la reclamación de noticias del certificado haya sido solicitada por el imponente dentro del término de un mes, contado desde la fecha del resguardo, tratándose de objetos del interior de la Península, islas Baleares, posesiones españolas del Norte de Africa y oficinas españolas en Marruecos, tres meses para los dirigidos á las islas Canarias, Cuba ó Puerto Rico, y seis meses para Filipinas, Fernando Poo, Corisco ó Annobón.

**Sección tercera.**

De los certificados con valores declarados ó con fondos públicos.

Art. 80. Se considerará como correspondencia asegurada aquella por la que, además de los derechos de franqueo y certificado, que le correspondan, se abone un tercer derecho proporcional á los valores que en ella se aseguren.